

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0000434

**Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EL CARMEN SETESINECSA S.A.** otorgada ante el Notario Segundo del Cantón EL CARMEN, el 30/abril/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EL CARMEN SETESINECSA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, **20 JUN. 2007**

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7135126
Nro. Trámite 4.2007.119

RAZON.- Mediante resolución No. 07.P.DIC.0000434, suscrita por el Doctor ^{RAÚL CLEME} Jaime Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha Portoviejo veinte de junio del dos mil siete, procedí a la MARGINACION en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL EL CARMEN "SETESINECSA S.A.", otorgada en la Notaría Segunda del cantón El Carmen, el veinte de abril del dos mil siete, que se aprueba.- El Carmen, a veintisiete de julio del dos mil siete. Doy fe. El Notario Doctor Raúl Clemente Mero Verges.

Raúl Clemente Mero Verges
Dr. Raúl C. Mero Verges
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR



RAZON: La Resolución de la Compañía Servicio de Transporte Escolar e Institucional El Carmen SETESINECSA S.A. #07.P.DIC. 0000434 que antecede, queda con esta fecha inscrito en el Registro Mercantil bajo la Partida número catorce, anotado en el Repertorio General con el número trescientos ochenta y ocho.

El Carmen, a 30 de Julio del 2.007,

El Registrador,

Bosco I. Barberán

Dr. Bosco I. Barberán

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN - MANABÍ

